

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco № 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina



www.hcdelcalafate.gov.ar

EXPTE N°: 061/MAI/16 SANCIONADA: 12/05/16 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:1.855/HCD/16

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR por única vez, la solicitud de Excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la Mza. D – Lote II de la Macrozona Viejo Calafate; en el Retiro frontal utilizando solo 5 metros de ancho por 1 mts. de profundidad en el frente de 40 mts. del lote propiedad de la Sra. VIGIL, Elena - DNI 2.312.309 en condominio con la Sra. LARA, Miriam Ester – DNI 13.691.558 y LARA, Norma Beatriz – DNI 16.377.354.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaría General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante



Ana María∖lahni **Presidente** Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 1.855/16. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-